



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA**



Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila  
Reconocimiento Oficial Resolución No. 9144 de Diciembre 04 de 2024 y Resolución 5800 del 04 de Abril de 2025 – Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia  
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

**RESOLUCION No 26**  
**POR LA CUAL SE ORDENA UN PAGO:**

El rector en uso de sus facultades legales y especialmente las consagradas en la ley 715 de 2001 el decreto 4791 de 2008 y decreto 4807 de 2011.

**CONSIDERANDO**

- Que el principio de economía establecido en le ley 80 de 1983, se entiende como el ahorro en tiempo, desgaste administrativo. Y la austeridad en el gasto.
- Que el principio de eficiencia tiene un significado económico, que implica una adecuada relación de costos de los medios a utilizar para la realización de los objetivos marcados y la calidad de los resultados obtenidos.
- Que hay disponibilidad de tesorería para cancelar la obligación según relación anexa.
- Que la oblación contraída cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal y sus registros presupuestales

Por todo lo anterior expuesto

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la transferencia interbancaria a favor de **ALVARO AUGUSTO AVILA CARDENAS**, identificado C.C.5.821.380 expedida en Ibagué Tolima, representante legal de SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS ACADEMICAS AUTOMATICAS, identificado con Nit 5.821.380-5. Por un valor de **UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEICIENTOS PESOS (\$1.380.600, 00) ML/CTE**, menos los descuentos legales a que haya lugar, para cancelar la siguiente obligación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR
Cancelación del contrato de prestación de servicios No. 002 por concepto de manejo y dominio de hosting, plataforma de notas y pagina, impresión de boletines y estadística primer periodo 2026.	ALVARO AUGUSTO AVILES CARDENAS SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS ACADEMICAS AUTOMATICAS	\$1.380.600, 00



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA**



Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila  
Reconocimiento Oficial Resolución No. 9144 de Diciembre 04 de 2024 y Resolución 5800 del 04 de Abril de 2025 – Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia  
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

Continuación Resolución No. 26 de 2026

Hoja No. 002

**ARTICULO SEGUNDO:** El pago a realizar afectara en el siguiente rubro presupuestal:  
**REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS**, código No. 2.1.2.02.02.008.04, fuente calidad gratuidad.

Dado en Timaná Huila, a los Veinticuatro (24) días del mes de Abril de 2026.

Dra. SANDRA JANETH SANTIAGO C  
Rectora